

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

18888 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se hace público el otorgamiento de una licencia provisional para la prestación del servicio portuario de suministro de gas natural licuado (GNL) a buques desde camión cisterna (esto es, en la modalidad truck-to-ship o multi-truck-to-ship), en el puerto de Barcelona. Exp. 036/2021-SGSJC.*

La Presidencia de la Autoridad Portuaria de Barcelona, de conformidad con la propuesta de la Dirección General y en ejercicio de la delegación de la competencia para el otorgamiento de licencias de servicios portuarios atribuida por su Consejo de Administración, ha acordado, mediante Resolución de fecha 18 de marzo de 2021, conceder a ESK, S.A., una licencia provisional para la prestación del servicio portuario de suministro de gas natural licuado (GNL) a buques desde camión cisterna (esto es, en la modalidad truck-to-ship o multi-truck-to-ship), en el puerto de Barcelona, con carácter específico; con vigencia a partir del 21 de marzo de 2021, con fecha de vencimiento el 20 de marzo de 2022 y con sujeción al pliego de condiciones de la licencia igualmente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Barcelona, 14 de abril de 2021.- El Director General, José Alberto Carbonell.

ID: A210023237-1